REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000005

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE IMBYCSA INMOBILIARIA & MERCANTIL BYC S.A. (ABSORBENTE) CON INMOBILIARIA INSELUSA S.A. Y PROMOCIONES ECUATORIANAS DE VIVIENDA PEVISA S.A. (ABSORBIDAS); AUMENTO DE CAPITAL; REFORMA; Y, CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE.

Se comunica al público que IMBYCSA INMOBILIARIA & MERCANTIL BYC S.A. absorbió a INMOBILIARIA INSELUSA S.A. y PROMOCIONES ECUATORIANAS DE VIVIENDA PEVISA S.A.; aumentó su capital en USD $ 2,00; reformó; y, codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 25 de junio del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000308 de 26 de enero de 2010

DATOS DE LA ABSORBENTE: IMBYCSA INMOBILIARIA & MERCANTIL BYC S.A.

1. - DURACION: La compañía se constituye por un plazo de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil.

2. - DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito.

3. - CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en doscientas cuarenta y siete mil seiscientas sesenta y nueve acciones ordinarias, nominativas con un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4. - OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la Compañía la compra y/o construcción de inmuebles, su venta y/o arriendo...

5. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Vicepresidente. El representante legal es el Presidente.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de enero de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

EXPS. 7292 – 7637 - 46909
Tr. 01.1.09.000691

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.